

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una sesión solemne para conmemorar los cincuenta años del golpe de estado en Chile en 1973

Anexo VI

Miércoles 6 de septiembre



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR DE LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el marco del siguiente

SUCESO HISTÓRICO

Durante los años setenta Chile atravesaba una profunda crisis política y económica. El presidente Salvador Allende pretendía llevar a su nación al socialismo por la vía pacífica, sin embargo, enfrentó una gran oposición.

El 29 de junio de 1973, el gobierno del presidente Salvador Allende había sobrevivido un levantamiento militar sofocado por el general Augusto Pinochet quien en agosto de ese año se convertiría en comandante en jefe del ejército.

El vicealmirante de la Armada, José Toribio Merino, y el comandante de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh, apoyados por el general Augusto Pinochet organizaron un golpe de Estado.

El 11 de septiembre del mismo año, el ejército chileno se encontraba concentrado en Santiago, la capital del país, por la celebración de las glorias del Ejército. Esa fecha por la mañana, el presidente Allende fue informado de la sublevación de la Armada, por lo que se dirigió al Palacio de la Moneda, sede del gobierno chileno.

El presidente Allende resistió junto a sus colaboradores más leales en el Palacio de La Moneda y advirtió que moriría en el lugar donde lo había puesto el pueblo chileno como presidente del país.

Durante muchos años, existió entre algunos sectores de las izquierdas chilena y latinoamericana la teoría de que, en realidad, Allende había muerto en un enfrentamiento con los militares golpistas. No obstante, un fallo de la Corte Suprema de Chile del 7 de enero de 2014 confirmó que el primer presidente socialista en llegar al poder por vías democráticas había terminado con su propia vida.

A raíz del golpe militar de 1973 que derrocó a Salvador Allende (1970-1973) se instauró una Junta Militar que juró el mismo 11 de septiembre, asumiendo no sólo

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

el poder Ejecutivo, sino también el Judicial y ordenando el receso del Congreso. Con ello inició una dictadura cívico-militar (1973-1990), encabezada por Pinochet.

En ese régimen se produjeron violaciones a los derechos humanos, represión política, censura a los medios de comunicación, e inclusive, dos posibilidades de conflicto bélico internacional con Perú en 1974 y con Argentina en 1978, fueron muchos los Estados de los cinco continentes que acogieron a perseguidos políticos chilenos.

La organización Amnistía Internacional estimó que, para junio de 1974, alrededor de ciento cincuenta mil chilenos salieron del país por razones políticas, la mayoría militantes y simpatizantes de la Unidad Popular (UP). Esta apertura e inserción mundial trajeron consigo aprendizajes significativos, tanto individuales como colectivos, en diversos ámbitos: educativo, político, social y cultural, por mencionar algunos.

Sólo en el campo político se evidencia una serie de influencias recíprocas entre los exiliados chilenos y los protagonistas de los países que acogieron a dicho exilio, y que recientemente están siendo abordadas en los estudios académicos.

El Gobierno de México fue, entre los gobiernos latinoamericanos, uno de los que desplegó una política de solidaridad notable con el exilio chileno de los años setenta. En este caso hubo, por una parte, razones históricas, políticas, culturales y académicas, y por otra, alianzas y relaciones personales que desempeñaron un papel determinante en ese apoyo que brindó México al exilio.

El enorme prestigio de Salvador Allende, su muerte y los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973 conmovieron fuertemente a la sociedad mexicana y contribuyeron a la notable solidaridad que se desplegó hacia los chilenos y al fuerte rechazo a la Junta Militar.

Las autoridades mexicanas refrendaron su tradicional política de asilo y protección a perseguidos por razones ideológicas. En ese contexto se fundó la Casa de Chile en México, el 11 de septiembre de 1974 por una iniciativa de Pedro Vuskovic Bravo exministro de Salvador Allende, que fue respaldada por un grupo de destacados intelectuales y personalidades mexicanas.

Gracias a la decisión política del Gobierno mexicano, encabezado por Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), el exilio chileno actuó y construyó una plataforma política de organización y gestión de la causa del exilio tanto local como internacional.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

El golpe de Estado en Chile fue inesperado. A diferencia de lo que sucedió con otros gobiernos socialistas en el mundo, Allende no llegó al poder por medio de las armas sino a través de las urnas.

CONSIDERACIONES

- I. Que los artículos 33 y 34 numeral 1 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias que generen acuerdos y pronunciamientos institucionales.
- II. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una Sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.
- III. Que el artículo 38 de la Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno de esta Soberanía puede celebrar sesiones solemnes a propuesta de esta Junta de Coordinación Política, a efecto de destacar y/o conmemorar sucesos históricos y reconocer públicamente a personas por sus méritos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados acuerda realizar el día 12 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, una Sesión Solemne para conmemorar los 50 años del golpe de Estado en Chile.

SEGUNDO. El formato de la Sesión Solemne será el siguiente:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

1. Mensaje de la Presidencia del Grupo de Amistad México - República de Chile, hasta por 5 minutos.
2. Mensaje de la Excm. Sra. Beatriz Sánchez, Embajadora de Chile en México, hasta por 5 minutos.
3. Mensaje del diputado Carlos Ortiz Tejeda, hasta por 5 minutos.
4. Intervención de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente hasta por 5 minutos; y,
5. Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.
6. Entonación del Himno Nacional.

Discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Solemne.

Clausura.

TERCERO. En la presente Sesión Solemne, solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el Resolutivo anterior.

CUARTO. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se instruye a la Secretaría General para que lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para su realización.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados

SEXTO. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2023

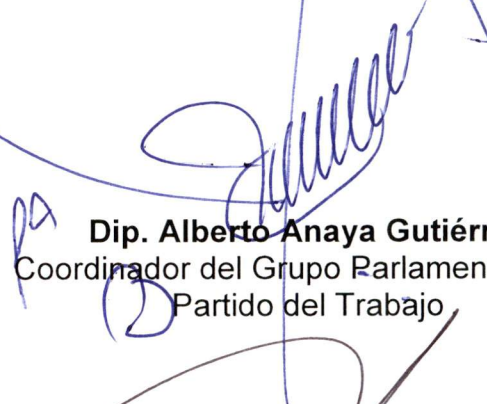

Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA


Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo


Dip. Jorge Álvarez Máñez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano


Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN
SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE EN 1973.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>